



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), mayo veintinueve de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2018-00148** 00

En atención al escrito, calendado 26 de mayo de 2023, allegado por el apoderado judicial del señor **SANTIAGO YEPES FUNG**, contentivo de la actualización del crédito hasta el mes de mayo de 2023, se le hace saber que la misma ya fue presentada por el apoderado judicial del señor **WILLIAM ANDRES YEPES CHAMORRO**, la cual fue modificada por el despacho en auto del 23 de mayo de 2023, con un valor adeudado por el obligado, hasta dicha mensualidad y anualidad, en cuantía de \$216.160.75, sin que dentro del término de traslado que se dio al gestor de autos, éste hubiese hecho pronunciamiento alguno.

En consecuencia, no se le dará trámite a la susodicha liquidación.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-